



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

## RESOLUCIÓN N° 134/2019-CCI

SALTA, 08 de mayo de 2019

Expte. 16.238/13

### VISTO:

Los Arts. 2º y 4º de la Res. N° 169/18-CCI, mediante los cuales se le solicitan al Lic. Rojas, Carlos Luis, el reintegro de \$3.416 (pesos tres mil cuatrocientos dieciséis con 15/100) y \$695,62 (pesos seiscientos noventa y cinco con 62/100), correspondientes a los Subsidios 2012 y 2013, otorgados al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2077/0, y;

### CONSIDERANDO:

Que a fs. 164 - 165 las Notas N° 0327/19 y N° 0326 presentadas por el Lic. Rojas, subsanan las observaciones realizadas en los Informes del Área Contable a fs. 142 y 145.

Que la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 046/19, tomando vistas de los descargos realizados por el Lic. Rojas, aconseja eximir al mismo de los reintegros solicitados y aprobar la Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2012 y 2013, por el monto de \$7.200 (pesos siete mil doscientos) cada uno, otorgados al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2077/0.

Que en su Tercera Reunión Ordinaria de fecha 24 de de abril de 2019, el Consejo aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Tercera Reunión Ordinaria de fecha 24 de de abril de 2019)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Eximir al Lic. Rojas, Carlos Luis, DNI N° 10.733.294, del reintegro de



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

### RESOLUCIÓN N° 134/2019-CCI

\$3.416 (pesos tres mil cuatrocientos dieciséis con 15/100) solicitados en el Art. 2° de la Resolución N° 169/18-CCI, correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2012, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2077/0, bajo su dirección.

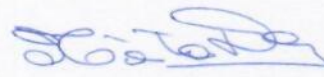
ARTÍCULO 2°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2012, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2077/0, presentada por su Director, el Lic. Rojas, por el monto de \$7.200 (pesos siete mil doscientos).

ARTÍCULO 3°.- Eximir al Lic. Rojas, del reintegro de \$695,62 (pesos seiscientos noventa y cinco con 62/100) solicitados en el Art. 4° de la Resolución N° 169/18-CCI, correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2013, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2077/0, bajo su dirección.

ARTÍCULO 4°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2013, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2077/0, presentada por su Director, el Lic. Rojas, por el monto de \$7.200 (pesos siete mil doscientos).

ARTÍCULO 5°.- Comunicar la presente al Interesado y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

  
MIRTA ELIZABETH DAZ  
Secretaria Técnica  
Consejo de Investigación - UNSa

  
Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ  
Presidente  
Consejo de Investigación - UNSa